

I N F O R M E

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2004, ENCONTRAMOS QUE EL SISTEMA IMPLANTADO ES GENERALMENTE ACEPTADO EN NUESTRAS LEYES TRIBUTARIAS Y A LA LEY DE COMPAÑIAS.

LOS RESULTADOS DADOS EN EL ACTIVO Y PATRIMONIO SON VALORES QUE SE HAN DADO POR LA CONTABILIZACION DE LOS LIBROS DIARIOS, SUMAS O SALDOS REALIZADOS AL TERMINO DEL EJERCICIO.

ES TODO CUANTO TENGO QUE DECIR A LO REALIZADO EN LA REVISIÓN DE LA CONTABILIDAD.

  
EDUARDO GUZMÁN CARRERA  
COMISARIO

